

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de:

INDUSTRIAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL INSEGVIAL S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL INSEGVIAL S. A.**, me permito dar conocer el presente Informe de Comisario Principal del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Industrias de Señalización y Seguridad Vial Insegvial S.A.; es una sociedad anomia constituida el 10 de Julio del 2.012, ante el Notario TRIGESIMO del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 23 de agosto del 2.012.

Los Accionistas de la Compañía son:

Francisco Javier Correa Velásquez	\$ 161.982.00	Capital Social
Héctor Hernando Marín Mora	\$ 161.983.00	Capital Social

El Capital Social de la compañía al 31 de diciembre del 2018 es TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS SESETA Y CINCO DOLARES (\$ 323.965.00)

La inversión es nacional.

El Objeto social principal de la compañía es la señalización vial en todas sus ramas a nivel nacional.

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito.

La Administracion de la Compañía es:

Junta General de Accionistas

Directorio de la Compañía

Gerente General (Representante Legal)

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen realizado las transacciones registradas y los actos administrativos durante el año 2018, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo, cumpliendo lo que mandan los Estatutos de la Compañía y demás disposiciones de Ley de los organismos de control en el Ecuador.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia y sus Administradores.
- La Compañía mantiene actualizado sus libros sociales (libro de Actas, Libro de expediente de Juntas y libro de Acciones y Accionistas)
- Todas las disposiciones y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales M.R.L en el cumplimiento con las obligaciones con los Empleados y Trabajadores en encuentran debidamente respaldados con los respectivos contratos de trabajo legalizados ante el M.R.L. SUT y, la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S y demás obligaciones sociales.

2.- CONTROL INTERNO

Revisados la documentación que respalda cada uno de los registros contables se establece que se encuentran debidamente sustentados y los procedimientos de control interno implantados por la Administración estas salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones de la Compañía, garantizando la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la misma.

Toda la documentación cumple con las normas exigidas por el Servicio de Rentas Interna S.R.I.

- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio que se reflejan en el Estado de Situación al 31 de diciembre del 2018, son correctos de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes bajo NIIF y demás Leyes en la materia.
- Los registro de INGRESOS y EGRESOS se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2018, siendo correcto lo que refleja el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias).

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones como el impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, ATS, REDEP y demás obligaciones e informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas S.R.I. se presentan oportunamente cumpliendo los plazos exigidos.
La presentación de Balances ante la Superintendencia de Compañías, el pago de tasas y permisos para el funcionamiento de la compañía ante el Municipio Metropolitano de Quito y otros entes de control se presentan correctamente relacionas y sustentadas dentro de las fechas establecidas por Ley y Reglamento.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

- Una vez efectuada la revisión de los Estados Financiero, (Estado de Situación, Estado de Perdidas y Ganancias, Estados de Evolución del Patrimonio y Flujo del Efectivo) el estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias) en el periodo enero a diciembre 2018 da una UTILIDAD de \$. 84.738,37; según ingresos menos costos y gastos que presentamos en este cuadro así:

	Año 2018
Ingresos	\$ 1.740.061,96
Costos y gastos	\$ 1.655.323,59
UTILIDAD del ejercicio	\$ 84.738,37

INDICES

• Índice de liquidez

Indicador que nos permite expresar la solvencia de la Empresa apreciación de la aceptabilidad y el flujo del efectivo, su proyección comercial de **INDUSTRIAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL INSEGVIAL S. A.**

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
1.100.652,08	/	649.322,36
Liquidez 1.70 Positivo		

• Índice de Rentabilidad

Utilidad	/	Patrimonio
84.738,37	/	451.329,72
	=	0.19

5.- OPINION

Terminada la revisión al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo terminado el 31 de diciembre del 2018, vemos que los **INGRESOS** (\$. 1.740.061,96) lograron cubrir los **COSTOS Y GASTOS** (\$.1.655.323,59) generando una **UTILIDAD** (\$.84.738,37). Dicha utilidad será registrada en Utilidades no distribuida de Ejercicios Anteriores.

6.- RECOMENDACIONES

- Mantener las políticas Administrativas y de controles internos implementados en la compañía, que garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control y Administradores de la Empresa.
- La estrategia gerencial, tiene claro y definido el mercado del futuro, por ello es indispensable una actividad de conjunto para prever desfases posteriores.

Continuar con la responsabilidad administrativa Gerencial, para consolidar la imagen y solvencia de la empresa *INDUSTRIAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL INSEGVIAL S. A.*

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como es el acceso libre y necesario a los libros contables, sus registros y documentos que respaldan los mismos.

Atentamente,



Ing. Alexandra Vasquez
COMISARIO PRINCIPAL